

a su puntual cumplimiento, en la inteligencia
de que con esta fha, doy oñ a el nombrado
mi subdelegado, para que cele sobre el, y
para que en el caso de contravencion me
de aviso a efecto de tomar en su consecuen-
cia, las Providencias oportunas, a hacer res-
petar las R. P. resoluciones, sin perjuicio de
de dar cuenta a S. M.: De quedar enterado
me daran el aviso correspondiente.

Dios que de
Vms m. a. Madrid 28 de Mayo de 1799.

D. D. Juan. Toranzo de Leguizamón

Al Corregidor y Ayuntamiento de la Ciudad de Murcia